

**Buenos Aires,** de febrero de 2010

**Visto:** las resoluciones n° 2/2002; n° 1/2003 y n° 39/2009 y

**Considerando:**

Mediante las resoluciones n° 2/2002 y n° 1/2003 indicadas en el Visto, se designó a la Sra. Pilar TOMÉ ARGIBAY y a la Sra. Melina DI PAOLO respectivamente, para prestar servicios en la Unidad Ministro de la Dra. Alicia E. C. RUIZ.

Pese al tiempo transcurrido, no se ha modificado la situación de revista de las agentes nombradas, quienes —por otra parte— desde su ingreso, se encuentran desempeñando con absoluta eficiencia, tareas que de ordinario cumple el personal de planta permanente.

En el mismo orden de ideas, resulta de interés para el Tribunal contar con la colaboración del abogado Luis Matías VILLOLA que presta servicios en la vocalía de la Dra. Ana María CONDE, bajo el mismo régimen y en virtud de la licencia concedida por el Poder Judicial de la Nación cuyo vencimiento opera el día 28 de febrero próximo.

Las circunstancias descriptas hacen necesario la búsqueda de una solución para otorgar estabilidad en sus empleos a los citados agentes, transitoriamente con las mismas tareas, hasta tanto se defina una nueva organización funcional.

Según lo informado por la Dirección de Planificación y Ejecución Presupuestaria, el Tribunal cuenta con crédito presupuestario suficiente para atender el gasto que demande la efectivización del personal que se decide.

Por otra parte, la Asesoría Jurídica no formuló objeciones a la medida.

Por ello y en uso de las facultades previstas en el art. 114 de la CCBA

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA  
RESUELVE:**

1. **Crear** un (1) cargo de prosecretario administrativo (categoría 6.3) y asignarlo de manera transitoria a la vocalía de la Dra. Ana María CONDE.
2. **Crear** dos (2) cargos de escribiente jefe (categoría 8) y asignarlos de manera transitoria a la vocalía de la Dra. Alicia E. C. RUIZ.

3. **Designar** prosecretario administrativo (categoría 6.3) al abogado Luis Matías VILLOLA, DNI 27.122.734, quien continuará en el área en que reviste cumpliendo provisoriamente las mismas funciones.
4. **Designar** escribiente jefe (categoría 8) a la Sra. Pilar TOMÉ ARGIBAY, DNI 23.558.222, quien continuará en el área en que reviste cumpliendo provisoriamente las mismas funciones.
5. **Designar** escribiente jefe (categoría 8) a la licenciada Melina DI PAOLO, DNI 26.886.558, quien continuará en el área en que reviste cumpliendo provisoriamente las mismas funciones.
6. **Disponer** el alta en sus cargos a partir del 1° de marzo de 2010.
7. **Mandar** se registre; se dé a la Dirección General de Administración para su conocimiento y se notifique a las interesadas y al interesado.

**Firmado: Ana María CONDE** (Presidenta), **Alicia E. C. RUIZ** (Jueza) y **José O. CASÁS** (Juez).

**RESOLUCIÓN N° 8/2010**